

AC 09 70

Hola, buenas noches, bienvenidos al tiempo del curso de Acceso Directo. A la universidad para mayores de 25 años, el CAT. Como venimos haciendo durante todo este mes, esta noche presentaremos dos asignaturas.

Comenzaremos con nociones jurídicas básicas. En la segunda parte del programa, introducción a la ciencia política. En nociones jurídicas básicas se pretende abordar el estudio de aquellos conceptos jurídicos básicos... ...con los que el estudiante del curso de acceso se encontrará a lo largo de la carrera de Derecho.

Intentando mentalizar a los alumnos en relación a la importancia práctica de las disciplinas jurídicas. Partiendo de conceptos y principios que constituyen el fundamento histórico y científico del Derecho. Sin olvidar su aspecto práctico y jurisprudencial.

Así como la realidad social en la que esta disciplina debe encontrar su aplicación inmediata. Para hablar de esta asignatura y presentarla, nos acompaña el profesor Don Manuel García Garrido. En nuestro programa vamos a presentar la asignatura Nociones Jurídicas Básicas.

Nos acompaña el profesor Don Manuel García Garrido. Muy buenas noches. Buenas noches, no solo a usted, sino a todos los que nos están oyendo en este programa.

Bien, ¿cuáles serían los objetivos de la asignatura? ¿Qué es lo que pretende? Bien, esta es una asignatura que, como se llama el manual que se estudia, es de iniciación al Derecho. Se trata de proporcionar a los alumnos que van después a seguir una carrera jurídica, pues unas nociones que nos parecen elementales. Desgraciadamente en nuestro país no existe la asignatura Derecho, ni nada que se le parezca, en el bachillerato.

¿Cuándo debería existir? En otros países de nuestro entorno existe porque es difícil que un estudiante tenga que resolver, a lo mejor en su vida, una ecuación de segundo grado o resolver una raíz cúbica, pero aunque sí es evidente que se va a encontrar con problemas jurídicos todos los días, desde que sale de su casa y el guardia le pone una multa, hasta que tiene que ir al registro de la propiedad, hasta que tiene que solicitar en un banco una hipoteca, es decir, el ciudadano normal tiene que tener conocimientos jurídicos. Sin embargo, en general efectivamente no los tiene. Esto es difícil, ¿no? El alumno enfrentarse quizá hasta con palabras que no conoce... Claro, ocurre esto, que luego el alumno entra en primero de Derecho, donde ya hay asignaturas muy específicas, con un vocabio jurídico muy definido, y entonces tiene una gran dificultad.

Y para responder a esta dificultad se ha puesto esta disciplina, que lo único que pretende no es sustituir ni mucho menos los textos que suelen ser voluminosos, que ya los alumnos tienen que estudiar en el primer año de la carrera, sino simplemente proporcionarles unas nociones básicas con dos objetivos fundamentalmente. El primer objetivo, que quizás el alumno se convenza de que eso es lo que le gusta, porque muchas veces a lo mejor se convence después.

Y claro, es un poco trágico que el alumno después de estudiar muchos meses diga pues a mí el Derecho es que realmente qué rollo, no me gusta, ¿no? En cambio, si ya empieza a estudiar Derecho y ve que no es su camino, pues tiene el mismo curso de acceso, tiene una clarísima opción para estudiar otras cosas.

Para poder cambiar. De modo que también es para probar un poco, diríamos, la intención vocacional del estudiante que quiere iniciarse en los estudios jurídicos, que indudablemente hay quien tiene sus preferencias, quien tiene preferencias para ello y quien no. Claro, no a todo el mundo le tiene que gustar las mismas cosas.

Nos ha hablado del material didáctico, esta introducción al Derecho. ¿Qué más podríamos decir? Sí, Iniciación al Derecho es el libro que he escrito y autor en colaboración con el profesor Fernández Galeano. Es un libro sencillito, de pocas páginas, donde se reúnen, quizás, aquellos temas que consideramos fundamentales, que se lee con facilidad.

Es un libro que tengo que decir que es un libro denso. Como todos los libros breves, pues es un libro de una gran densidad. Efectivamente, a los autores nos cuesta más trabajo hacer un libro resumen de este tipo que no hacer un libro in extenso.

¿Y cómo está configurado? Bien, este libro tiene una primera parte, que es ¿Qué es el Derecho? Así con epígrafes muy claros y expresivos. ¿De dónde procede el Derecho? ¿De qué trata el Derecho? Son una serie de capítulos dedicados un poco a describir el Derecho en su realidad práctica, en su realidad teórica, como ciencia, y también en su realidad histórica, de dónde procede el Derecho. Y al final hay lo que se llama propiamente nociones jurídicas básicas, que son unas nociones que se refieren sobre todo al Derecho privado, que es la propiedad, que es el contrato, que es la posesión, es decir, unas nociones muy básicas y muy generales.

¿Hay algún método, bueno, cada alumno supongo que tendrá su propio método, pero algún método más general para poder abordar el estudio? Sí, el libro tiene al inicio de cada capítulo un esquema general donde se van relacionando los distintos componentes de cada tema. Creo que es muy útil, y yo le aconsejo siempre a los alumnos, desarrollar ese esquema, porque claro, el esquema está reducido, es un esquema breve, pero si el alumno va desarrollando cada una de esas preguntas con arreglo a lo que va obteniendo de conocimiento del libro, yo creo que este es un método muy útil porque además luego le servirá para repasar el libro y llegar a unas conclusiones quizás más aceleradamente que si tiene que volver a leerse otra vez toda la materia. Creo que es un método de estudio muy útil este de los esquemas.

¿La asignatura no tiene pruebas de evaluación a distancia? No, la asignatura efectivamente no tiene pruebas de evaluación a distancia, hay solamente la prueba presencial al final. El propio alumno debe marcarse por tanto sus tiempos de estudio, su método de estudio, ¿qué es lo que le puede ayudar? Vamos a ver, yo creo que esta es una asignatura que el alumno que compre el librito ve que es un librito muy breve, que es casi un catecismo, y puede tener la tentación de decir, bueno, esto como realmente es muy pequeño, pues me lo voy a estudiar, me lo voy a estudiar al final, porque con dos días o con un día antes del examen le doy un repaso y listo. Yo

diría que rechazara esta tentación, porque efectivamente, el libro es breve, pero el libro es denso.

Entonces luego en la prueba presencial se va a encontrar con una serie de textos donde evidentemente se va preguntando por cada uno de los párrafos de este libro. Entonces hará bien en fijarse en cada párrafo, en cada ítem del libro, en cada especie de pregunta y respuesta, hacerse el mismo, preguntas y respuestas, para conseguir después el poder responder adecuadamente a este examen. Debe, por tanto, autoevaluarse de alguna manera.

De alguna manera yo creo que sería conveniente, sí. Y es facilísimo que se autoevalúe, porque si hace los esquemas estos que yo le aconsejaba al principio, y además, sobre todo, si asiste a las tutorías de los centros asociados... Sí, de esto vamos a hablar ahora, la importancia que pueden tener los profesores-tutores. Además de esta asignatura, prácticamente todos los centros tienen profesor-tutor.

Ya sabemos que no es obligatorio asistir, pero la conveniencia es mucha, ¿verdad? No, yo creo que sí. Yo diría que en esta, como en otras muchas disciplinas, la ayuda que un tutor puede prestar es muy importante. Yo diría que yo lo consideraría casi imprescindible.

Sí, por otra parte, además, digo que el contacto con los compañeros también, el intercambio en impresión. No, porque además el tutor le va a proporcionar los test que se suelen poner, le va a ayudar en la resolución de estos test, pues esto, por ejemplo, del método de estudio a esto que yo he propuesto de hacer los esquemas, pues seguramente el profesor-tutor va a tener otras sugerencias que hacerle, de cómo se memoriza, de cómo uno se concentra en el estudio, porque el estudio, el principal problema es la concentración. Muchas veces no se tiene concentración porque uno está oyendo la radio, viendo la televisión o están llorando los niños por otro lado.

Y claro, cómo concentrarse, esto realmente es muy importante. Otro material de apoyo también, precisamente, es este, los programas de radio. La asignatura tiene, creo que son ocho programas de radio, y en el que vamos a ver poco a poco casi todos los temas que les pueden servir también de apoyo, es conveniente que graben los programas y luego los escuchen detenidamente.

Por supuesto, yo creo que la ayuda que le pueden dar los programas radiofónicos es muy importante y efectivamente, como usted dice, es aconsejable que los graben y que los escuchen después en su casa tranquilamente. No vamos a hablar esta noche de la prueba presencial, porque bien, tendremos un programa, el último programa, dedicado íntegramente a la prueba presencial. Sí es cierto que deben leer desde el principio la guía del curso, eso es muy conveniente, porque les da una serie de indicaciones, entre otras, esta.

Les dicen más o menos cómo será la prueba presencial, ¿verdad? Sí, sí, por supuesto. La prueba presencial es unos test, son, me parece, 30 preguntas de test, y después una pregunta concreta, y es muy conveniente que se lean al principio, como luego van a tener una sesión

dedicada a la prueba presencial. Pero vamos, que ya vayan enfocando también su estudio, pensando un poco en lo que va a ser después la prueba presencial.

También en la guía del curso pueden ver, aquellos alumnos que no puedan asistir a las tutorías, por la razón que fuere, pues que los profesores de la sede centrada tienen un horario de permanencia en el que se les atenderá. Totalmente, pueden dirigirse, tienen en la guía el horario de permanencia de los profesores, el horario de guardias, con toda libertad se pueden dirigir a estos profesores, que les van a responder enseguida con mucho gusto. ¿Algún consejo final para terminar nuestro programa? Bueno, pues que realmente, que se enamoren del derecho, yo diría, porque hay muchas personas, vamos, yo realmente, como me gusta muchísimo el derecho, pues creo que para estudiar una carrera, y para ejercerla, pues lo mejor que hay es apasionarse con la carrera.

Hablo de esto, que yo realmente, si tuviera que volver a nacer y que elegirlo, volvería a elegir lo mismo. ¿Por qué? Pues porque me apasiona el derecho, sinceramente. Y las dificultades también se superan, ¿verdad? Exactamente, todas las dificultades se superan, quizás al principio el derecho pueda parecer un poco aburrido, o tedioso incluso, en algunas ocasiones, pero realmente el mundo del derecho es apasionante.

Sí, además usted ha dicho que precisamente en la práctica estamos constantemente en contacto con el derecho. Exactamente, ningún ciudadano puede prescindir hoy de lo que es el derecho, porque desde que nace hasta que se muere va a encontrarse continuamente con actos que tienen trascendencia jurídica. Por otra parte, el consejo que usted ha dado al principio, que hay que repetir, y es que el alumno, por muy pequeño que encuentre el libro, el libro es denso, y debe empezar a tener un método de trabajo desde ahora, desde el mes de octubre en el que estamos.

Sí, aparte de eso, pues yo creo que es peligroso también el alumno de un solo libro. Yo le recomendaría que el alumno vaya haciendo otras lecturas. Hoy simplemente con leerse los periódicos, las crónicas de tribunales, yo creo que ya tiene cualquier persona que siga hoy un poco todos los avatares de la justicia, pues ya tiene un cierto conocimiento.

Bueno, pues si a esto se une una cierta curiosidad, pues por leer, incluso hablo de literatura, sino quizás no es necesario toda la literatura que hay sobre los juicios, y las películas, y la televisión, todo eso nos está indicando, nos está abriendo un poco la civilización hoy de la imagen, pues nos abre perspectivas que desembocan en el mundo del derecho. ¿Puede tener alguna dificultad el alumno en cuanto al vocabulario específico? Bien, el derecho, como toda la ciencia, no digamos nada de la medicina o de la farmacia, tiene su vocabulario, vocabulario que en gran parte inventaron los juristas romanos, y que está ahí. Entonces, este vocabulario está en latín, y es el vocabulario que normalmente utilizamos los juristas, pero en todos los libros que hay, incluso los de derechos romanos, yo hablo de eso porque es mi especialidad, pues estos vocabularios jurídicos están traducidos al español.

Por lo tanto, no hay ninguna dificultad. No hay ninguna dificultad. Pues muy bien, yo creo que

con esto podemos despedirnos, pues damos otra vez la bienvenida a todos los alumnos que han elegido esta asignatura.

Muchas gracias. Muy buenas noches. Buenas noches.